



DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u> <u>TEPECHITLÁN, ZAC.</u>
SECCION	<u>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</u>
NUMERO DE OFICIO	<u>26</u>
EXPEDIENTE	<u>2025 - 2026</u>

**ASUNTO: SE AUTORIZA DE PERMISO
 DE CONSTRUCCIÓN**

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 15 Fracción I, II y III de la ley de construcción para el estado y municipios del estado de Zacatecas y en base al artículo 64, inciso I), de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 **DOY AUTORIZACION** al **C. ALEJANDRO GARCÍA MUÑOZ**, para la construcción de una casa habitación con una superficie de 295.39m², ubicada por la [REDACTED] en este Municipio, teniendo un lapso de 6 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de Construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

NOTA: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de instalaciones Eléctricas**, vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A Solicitud del interesado, se expide el presente en la población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los diez y siete días del mes de Febrero del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

Tepechitlán, Zac., a 17 de Febrero del 2026

EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Abraham Saldaña Carrillo
C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Adolfo Cortez Santillan
ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN



437 961 0178
 437 961 0179
 437 961 0825



Calle Morelos #15
 Tepechitlan, Zac.

